



NOM-030-STPS-2009

Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo



ENFERMEDADES DE TRABAJO



Estado patológico de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.

ACCIDENTES DE TRABAJO

Lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata, posterior o la muerte, producida repentinamente con motivo del trabajo.



EL OBJETIVO DE LA NOM-030 ES ESTABLECER

-  Los lineamientos para desarrollar y promover los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
-  Las acciones necesarias para que, con su aplicación en el centro de trabajo, se promueva un ambiente laboral seguro y sano que prevenga accidentes y enfermedades de trabajo .

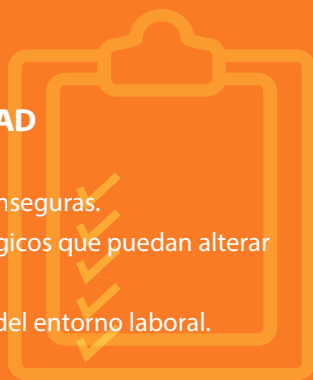


Esta Norma rige en todos los centros de trabajo de México, de acuerdo a los criterios de clasificación del grado de riesgo de incendio o del grado de riesgo a la salud.

ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD

Identificación de:

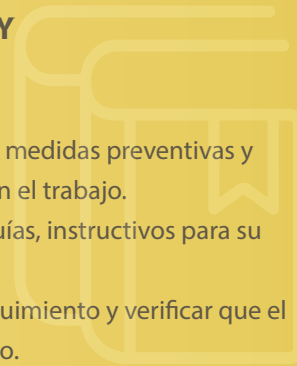
- ▶ Condiciones físicas peligrosas e inseguras.
- ▶ Agentes físicos, químicos y biológicos que puedan alterar la salud de los trabajadores.
- ▶ Factores de riesgo psicosociales del entorno laboral.



PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Elaboración de:

- ▶ Programa o relación de acciones y medidas preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo.
- ▶ Generación de procedimientos, guías, instructivos para su difusión e implementación.
- ▶ Registro de resultados para su seguimiento y verificar que el programa cumpla con lo planteado.



¿Cuál es mi deber como PATRÓN?

- ▶ Asignar un responsable de la seguridad y salud en el centro de trabajo.
- ▶ Capacitar al personal correspondiente en lo referente a seguridad y salud.
- ▶ Contar con un programa o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud.



¿Cuál es mi deber como TRABAJADOR?

- ▶ Elaboración del diagnóstico, programa y relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo.
- ▶ Generar los procedimientos, guías, instructivos y registros, que le permitan dar seguimiento al programa (o relación de acciones) de seguridad y salud en el trabajo.
- ▶ Registrar sus resultados y verificar que el programa cumpla con el objetivo planteado.

